



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 245

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:40 hs del 10 de agosto de 2009, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: José Luis Centurión, Mario Andrés Arruiz, Diego Duprat, Eduardo Lombardi, Graciela Cortazar, Paula Carlavan, Rodrigo Zeballos Bilbao, Aitor Arruiz, Antonela Liberati, Cintia Rodriguez y Francisco Gelardi.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de Consejo Departamental del día 22 de junio de 2009
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 1392/09 caratulado: Reestructuración de cargos docentes. Cargos a crear: Dos Profesores Adjuntos, dedicación simple
- 4) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1700/09 caratulado: Dr. Pablo Navarro – Solicita ayuda económica para la realización del “X Seminario Internacional de Teoría del Derecho”
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1695/09 caratulado: Proyectos resoluciones contratos Dres. Sozzo y Llerena
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1694/09 caratulado: Comisión Evaluadora Pasantía Interna Abeledo Perrot
- 7) Dictamen de la Comisión de Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 1702/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado Derecho de Daños
- 8) Dictamen de la Comisión de Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 1704/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado “Actualización en Derecho Sucesorio”
- 9) Dictamen de la Comisión de Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 1696/09 caratulado: Proyecto Curso de Posgrado “Sistema Interamericano de Derechos Humanos”
- 10) Dictamen de la Comisión de Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 1705/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado “Argumentación Jurídica”
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1691/09 caratulado: Prof. Maico Trad – Propone nuevo programa para la asignatura Legislación Turística
- 12) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1701/09 caratulado: Propuesta Editorial Abeledo Perrot para premiar a los mejores promedios
- 13) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1709/09 caratulado: Laura Krotter – Solicita beca para cursar la Maestría en Derecho
- 14) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1690/09 caratulado: Aurora Clementi – Propone Tutor para el trabajo de Seminario
- 15) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1689/09 caratulado: Juan Ignacio Morresi – Propone tutor para el trabajo de Seminario



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 16) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de reválida de asignaturas de los alumnos María José Moya Rinaudo, Daniel Velilla y Patricia Leal
- 17) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencia interna de la alumna Pamela Lemunao
- 18) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes de solicitud de equivalencias de los alumnos Esteban Campetella (Expte. 862/09) y Juan Pablo Bretz (Expte. 487/09)

SOBRE TABLAS

- 19) Vencimientos de cargos docentes al 29/9/2009
- 20) Proyectos de resoluciones de asignaciones complementarias 2do. cuatrimestre
- 21) Proyecto de resolución a efectos de autorizar el pago de los pasajes y viáticos del Mg. Máximo Sozzo
- 22) Proyecto de resolución a efectos de contratar a la Dra. Nora Lloveras
- 23) Expte. Interno N° 1692/09 caratulado: Carlos Salgueiro – Solicita eximición Ingreso
- 24) Expte. Interno N° 1693/09 caratulado: Lucía Paz Gallego – Solicita equivalencia prácticas
- 25) Exptes. Internos N° 1699 y 1710/09 – Propuesta Tutor para Trabajos de Seminario
- 26) Proyecto de resolución a los efectos de designar a la Abog. Jessica Martínez como representante del Departamento de Derecho en la Comisión Asesora de Extensión

Antes de dar inicio al tratamiento del orden del día, el Director Decano presenta al Sr. Secretario General de Ciencia y Tecnología, quien brinda un amplio informe al Consejo Departamental sobre las convocatorias vigentes en la Secretaría a su cargo, sobre algunos cambios propuestos respecto de la presentación de la Producción Científica, sobre la distribución de becas de investigación, y sobre la duración de los PGI. Termina su informe poniéndose a disposición para resolver problemas atinentes a su área de incumbencia que sean de interés del Departamento de Derecho y, asimismo, ofreciendo colaboración para realizar presentaciones a convocatorias de subsidios a distintos organismos.

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del acta de Consejo Departamental del día 22 de junio de 2009. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 9:45hs se retira el consejero Duprat.

Al punto 2) del orden del día, el Sr. Director Decano informa sobre dos notas recibidas, una del CEAb y otra de los consejeros de Generación UNS, referidas a las mesas de exámenes. Al respecto, se informa que se está requiriendo a los docentes el cumplimiento de las mismas y que, en su mayoría, han cumplido con lo establecido en la reglamentación, aunque aún restan fechas por informar.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 1392/09 caratulado: Reestructuración de cargos docentes. Cargos a crear: Dos Profesores Adjuntos, dedicación simple. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1700/09 caratulado: Dr. Pablo Navarro – Solicita ayuda económica para la realización del “X Seminario Internacional de Teoría del Derecho”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1695/09 caratulado: Proyectos resoluciones contratos Dres. Sozzo y Llerena. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1694/09 caratulado: Comisión Evaluadora Pasantía Interna Abeledo Perrot. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 1702/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado Derecho de Daños. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 1704/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado “Actualización en Derecho Sucesorio”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 1696/09 caratulado: Proyecto Curso de Posgrado “Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 1705/09 caratulado: Propuesta Curso de Posgrado “Argumentación Jurídica”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1691/09 caratulado: Prof. Maico Trad – Propone nuevo programa para la asignatura Legislación Turística. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1701/09 caratulado: Propuesta Editorial Abeledo Perrot para premiar a los mejores promedios. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1709/09 caratulado: Laura Krotter – Solicita beca para cursar la Maestría en Derecho. Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 14) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1690/09 caratulado: Aurora Clementi – Propone Tutor para el trabajo de Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1689/09 caratulado: Juan Ignacio Morresi – Propone tutor para el trabajo de Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a solicitudes de reválida de asignaturas de los alumnos María José Moya Rinaudo, Daniel Velilla y Patricia Leal. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 17) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencia interna de la alumna Pamela Lemunao. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 18) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes de solicitud de equivalencias de los alumnos Esteban Campetella (Expte. 862/09) y Juan Pablo Bretz (Expte. 487/09). Se aprueban por unanimidad.

Al punto 19) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas a los vencimientos de cargos docentes al 29/9/2009. La Secretaria informa que los profesores titulares fueron consultados y que las prórrogas puestas a consideración del Consejo corresponden a aquellos casos en los cuales los profesores las solicitaron. Se resuelve prorrogar, hasta la sustanciación de los respectivos concursos, las designaciones de los docentes: María Graciela Cortázar, Néstor Luis Montezanti, Hugo Mario Sierra, Alejandro Salvador Cántaro, José Luis Centurión, Raúl Guillermo López Camelo, Fabián Lliteras, Nora Alaggio, María Fernanda Arzuaga, Mónica Gabriela Blanco, Adrián Marcelo Carbayo, Guillermo Comastri, Edgar Alex Di Berardini, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Emiliano García Bambill, Elvira Germano, Viviana Marisa Herman, Guillermo Hernán Marchesi, Gustavo Germán Muiños, Elsa Mercedes Otero y Fernanda Beatriz Zuazaga.

Al punto 20) del orden del día, se tratan sobre tablas los proyectos de resoluciones de asignaciones complementarias 2do. Cuatrimestre. El consejero Lombardi consulta cómo se realizan las propuestas. La Secretaria informa que se solicita al profesor a cargo de la materia que proponga a un docente, y que siempre se exige que el docente propuesto se desempeñe como docente ordinario en el área a la que corresponde la asignatura. Se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

Al punto 21) del orden del día, se trata sobre tablas el proyecto de resolución a efectos de autorizar el pago de los pasajes y viáticos del Mg. Máximo Sozzo. Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 22) del orden del día, se trata sobre tablas el proyecto de resolución a efectos de contratar a la Dra. Nora Lloveras. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 23) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1692/09 caratulado: Carlos Salgueiro – Solicita eximición Ingreso. Se resuelve por unanimidad conceder la eximición solicitada.

Al punto 24) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1693/09 caratulado: Lucía Paz Gallego – Solicita equivalencia prácticas. Se resuelve por unanimidad conceder la equivalencia solicitada.

Al punto 25) del orden del día, se tratan sobre tablas los Exptes. Internos N° 1699 y 1710/09 – Propuesta Tutor para Trabajos de Seminario. Se resuelve por unanimidad designar a los docentes propuestos.

Al punto 23) del orden del día, se trata sobre tablas el proyecto de resolución a los efectos de designar a la Abog. Jessica Martínez como representante del Departamento de Derecho en la Comisión Asesora de Extensión. Se aprueba por unanimidad.

Por último, la Secretaria somete a consideración del Consejo el ofrecimiento de donación de los tomos I y II de la obra La Ley del Consumidor Comentada y Anotada”, dirigida por los Dres. Sebastián Picasso y Roberto Vazquez Ferreyra, de la editorial La Ley. Se resuelve por unanimidad aceptar la donación.

Siendo las 11:10hs se da por finalizada la sesión.

Mg. Cecilia María Picasso
SECRETARIA GENERAL
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. Cecilia María Picasso
DIRECCIÓN GENERAL
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 1392/09

Bahía Blanca, 3 de agosto de 2009

COMISION DE ENSEÑANZA

VISTO la propuesta de reestructuración de cargos docentes a efectos de crear 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, esta Comisión aconseja hacer lugar a la misma.

ES COPIA

Ms. CARINA DE MELLA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1700/09

Bahía Blanca, 3 de agosto de 2009

COMISION DE PRESUPUESTO

VISTO la nota del Dr. Pablo Navarro solicitando ayuda económica para la realización del "X Seminario Internacional de Teoría del Derecho", esta Comisión aconseja hacer lugar a la misma y otorgar la suma de \$ 1.500.- sujeta a oportuna rendición de cuentas.

ES COPIA

Ms. CAT. DR. LAURELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
CENTRO DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

REGISTRADO CD. N°

Proyecto

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de contar con un Profesor para el dictado de la asignatura Criminología; y

CONSIDERANDO:

Que el Magíster Máximo Emiliano Sozzo posee una elevada formación académica, tal como lo acredita su currículum vitae;

Que este Departamento de Derecho cuenta con disponibilidad presupuestaria que le permite proceder a la contratación del mencionado docente, fondos otorgados por.....; *FUNS*

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para proceder a la realización de un Contrato de Locación de Servicios con el **Mg. Máximo Emiliano Sozzo (DNI N° 22.901.433)** contratándolo como Profesor para cumplir funciones de Profesor Titular para el dictado de la asignatura **Criminología**.

ARTICULO 2°: La contratación mencionada en el artículo precedente se solicita por el período de cuatro meses, a partir del..... y por el importe, en concepto de honorarios, de una suma fija de Pesos ~~Siete mil seiscientos ochenta (\$ 7.680)~~, *8000*, que serán abonados en cuotas iguales de Pesos - ~~2000~~ (*2000*) (\$-) cada una.

ARTICULO 3°: La presente contratación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 3, a los fondos otorgados por el Consejo Superior Universitario mediante Res. GSU..... *FUNS*

ARTICULO 4°: Regístrese. Pase a Mesa General de Entradas para que inicie expediente con las presentes actuaciones. Luego, a la Dirección General de Economía y Finanzas (D. Programación y Control Presupuestario) a sus efectos y al Consejo Superior Universitario para su consideración. Cumplido, oportunamente, archívese.

SECRETARÍA DE LA TRIBUNAL
SECRETARÍA DE LA TRIBUNAL
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

REGISTRADO CD. N°

P. Lopez

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de contar con un Profesor para el dictado de la asignatura Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Patricia Marcela LLERENA posee una elevada formación académica, tal como lo acredita su currículum vitae;

Que este Departamento de Derecho cuenta con disponibilidad presupuestaria que le permite proceder a la contratación del mencionado docente, fondos otorgados por el Consejo Superior Universitario mediante Res. CSU.....;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para proceder a la realización de un Contrato de Locación de Servicios con la **Dra. Patricia Marcela LLERENA (DNI N° 13.711.626)** contratándola como Profesor para cumplir funciones de Profesor Titular para el dictado de la asignatura **Derecho Penal Económico y Leyes Penales Especiales**.

ARTICULO 2º: La contratación mencionada en el artículo precedente se solicita por el período de cuatro meses, a partir del y por el importe, en concepto de honorarios, de una suma fija de Pesos 8.800 (\$-), que serán abonados en cuotas iguales de Pesos 2.200 (\$-) cada una.

ARTICULO 3º: La presente contratación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 3, a los fondos otorgados por el Consejo Superior Universitario mediante Res. CSU.

ARTICULO 4º: Regístrese. Pase a Mesa General de Entradas para que inicie expediente con las presentes actuaciones. Luego, a la Dirección General de Economía y Finanzas (D. Programación y Control Presupuestario) a sus efectos y al Consejo Superior Universitario para su consideración. Cumplido, oportunamente, archívese.-

[Signature]
Mg. CARINA DANIELA TOLOSA
SECRETARÍA ASISTENTE
DETO. DE DERECHO

VISTO:

La propuesta de realización de un curso de posgrado sobre "Derecho de Daños" elevado por Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la carrera de Maestría en Derecho – Orientación Derecho Privado Patrimonial;

Que la propuesta se adecua a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que existen fondos provenientes del subsidio PROSOC para afrontar los costos de pasajes y viáticos de los profesores invitados;

Que la Res. CSU N°822/03 autoriza a arancelar los posgrados universitarios;

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día..... de abril de 2009;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del curso de posgrado "Derecho de Daños", dirigido por el Dr. Hugo A. Acciarri, según el programa que se adjunta.

ARTÍCULO 2: Autorizar el pago de pasajes y viáticos de los profesores: Dres. Sebastián Picasso, Edgardo López Herrera, Carlos Hernandez, Fulvio Santarelli, Rubén Compagnucci de Caso, Adela Seguí, Roberto Vazquez Ferreyra y Federico de Lorenzo; con fondos provenientes del subsidio PROSOC.

ARTÍCULO 3: Autorizar el cobro de un arancel de \$²²⁰~~200~~ (pesos doscientos) a todos los inscriptos.

ARTÍCULO 4: Autorizar el pago de honorarios a los profesores mencionados en el artículo 2, con fondos provenientes de la recaudación del arancel fijado en el artículo 3.

ARTÍCULO 5: De forma.

Mónica G. Comodoro
José...
Paula...
ES COMPLETO
M. CAROL ANIELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.
M. Paula CARLAVAN

VISTO:

La propuesta de realización de un curso de posgrado sobre "Actualización en Derecho de Sucesiones" elevado por Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto resulta de interés para los alumnos de la carrera de Maestría en Derecho – Orientación Derecho Privado Patrimonial;

Que la propuesta se adecua a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que la Res. CSU N°822/03 autoriza a arancelar los posgrados universitarios;

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día..... de agosto de 2009;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del curso de posgrado "Actualización en Derecho Sucesorio", a cargo de la Profesora Nora Lloveras, según el programa que se adjunta.

ARTÍCULO 3: Autorizar el cobro de un arancel de \$²²⁰~~200~~ (pesos doscientos), a todos los inscriptos. *Excepción a los docentes del Dpto. de Derecho.*

ARTÍCULO 5: De forma.

[Faint signature]
ES COPIA
Juan Carlos
José A. Aracoste
[Signature]
M^{te}. CARINA CARBI S. TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La propuesta de dictado del curso de posgrado "*Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos*", a cargo de los profesores Graciela Cortazar y Eduardo d'Empaire;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés en para las áreas de Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho Procesal y Derecho Internacional;

Que la propuesta se adecua a las exigencias del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UNS para la acreditación de cursos en el Departamento de Graduados y, por lo tanto, puede encuadrarse como curso optativo de la Maestría en Derecho;

Que los Profs. Cortazar y d'Empaire reúnen los requisitos exigidos para ser profesor responsable de un curso de postgrado;

Que los docentes invitados, Matías Hernandez (American University, Academy of Human Rights) y Federico Di Bernardi (Universidad de La Plata), son especialistas en la materia;

Que es necesario afrontar los gastos de pasajes y viáticos de los docentes invitados;

Que existen fondos disponibles provenientes del subsidio PROSOC;

Que la Res. CSU 822/03 autoriza a los Departamentos Académicos a arancelar las actividades de postgrado organizadas por estos;

Lo resuelto por el Consejo del Departamento de Derecho en su reunión de fecha

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar el dictado del curso de postgrado "*Sistema Interamericano de Derechos Humanos*", a cargo de los Prof. Graciela Cortazar y Eduardo d'Empaire, los días 10 de julio, de 2009.

ARTÍCULO 2: Autorizar el pago de los pasaje ida y vuelta Buenos Aires-Bahía Blanca y viáticos al Prof. Matías Hernandez, con fondos provenientes del subsidio PROSOC.

Graciela Cortazar

Mg. CARINA PAMELA TOLSA
SECC. LEGAL Y DIDACTICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

VISTO:

La propuesta de realización de un curso de posgrado sobre "Argumentación Jurídica" elevado por Secretaría Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la carrera de Maestría en Derecho, y es obligatorio y común a todas las orientaciones;

Que la propuesta se adecua a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que existen fondos provenientes del subsidio PROSOC para afrontar los costos de pasajes y viáticos de los profesores invitados;

Que la Res. CSU N°822/03 autoriza a arancelar los posgrados universitarios;

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día..... de agosto de 2009;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

Segundo martes jueves
ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del curso de posgrado "~~Derecho del Trabajo~~", dirigido por el Dr. Juan Pablo Alonso (UBA), con la colaboración del Dr. Hernán Bouvier (UNC), según el programa que se adjunta.

ARTÍCULO 2: Autorizar el pago de pasajes y viáticos de los profesores Juan Pablo Alonso y Hernán Bouvier, con fondos provenientes del subsidio PROSOC.

ARTÍCULO 3: Autorizar el cobro de un arancel de \$200 (pesos doscientos), y exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Maestría en Derecho de la UNS.

ARTÍCULO 4: Autorizar el pago de honorarios a los profesores mencionados en el artículo 2, con fondos provenientes de la recaudación del arancel fijado en el artículo 3.

ARTÍCULO 5: De forma.

[Firma]
ANNA B. GONZALEZ

[Firma]
Negrin Belen, Valeria.

[Firma]
Dario Arruz

[Firma]
Aitor Arruz

REC. CABINA FATEA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 1691/09

Bahía Blanca, 3 de agosto de 2009

COMISION DE ENSEÑANZA

VISTO la solicitud de modificación del programa de la asignatura Legislación Turística para la carrera de Licenciatura en Turismo por el Profesor Adjunto Interino, Abog. Maico Trad, y considerando que el Abog. Trad describe que los cambios legislativos en materia de Turismo son muy acelerados y es necesario que el alumno se mantenga actualizado, esta Comisión aconseja su aprobación.

Valeria Negrín Belén

Aitor Arruiz

M. Paula Carlavan

ES COPIA

MC CARINA PUELLA TOLOSA
CATEDRATICA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Bahía Blanca, 03 de agosto de 2009.

VISTO:

La propuesta de la editorial Abeledo Perrot de entregar premios para los mejores promedios de la carrera de Abogacía; y

Y CONSIDERANDO:

Que la totalidad de premios ofrecidos es de ocho (8) por año;

Que implicaría un reconocimiento al mérito y un estímulo personal significativo para los estudiantes institucionalizar un premio a los mejores promedios de la carrera de Abogacía;

Que, asimismo, sería importante otorgar una distinción a los mejores trabajos de seminario realizados por los alumnos, a los fines de premiar a aquellos trabajos de investigación que merezcan ser destacados;

Que, en este último caso, sería necesario crear una comisión ad hoc a los fines de elaborar un orden de méritos entre los trabajos de seminario de cada año;

Que, dado que los premios consisten en suscripciones anuales a Abeledo Perrot Online y códigos, y que éstos se actualizan anualmente, la editorial ha sugerido la conveniencia de hacer la entrega en el mes de abril de cada año;

Que, el número de premios disponible sería para ocho (8) estudiantes;

Que la editorial ha notificado que se encuentra en condiciones de ofrecer los premios para ser entregados este mismo año, en la fecha que el Departamento de Derecho disponga;

Que sería un reconocimiento institucional el otorgamiento de una beca total para cursar la carrera de Maestría en Derecho al mejor promedio de cada año;

Que resulta adecuado establecer las pautas para la entrega de los premios en un reglamento y que éste sea difundido entre los estudiantes;

Lo resuelto por el Consejo del Departamento de Derecho en su reunión del día ... de agosto de 2009.

POR ELLO,

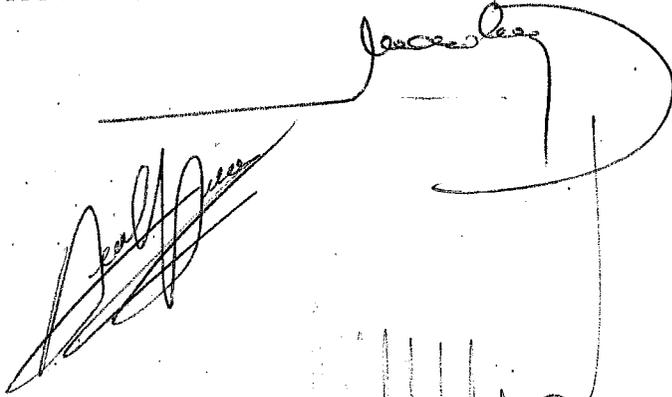
EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

RESOLUCION
ME. C. B. F. FAMILIA TOLESA
SECRETARÍA GENERAL
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.

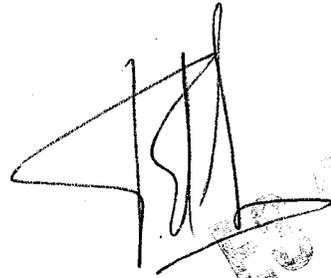
ARTÍCULO 1: Aceptar la propuesta de la editorial Abeledo Perrot de premiar a los mejores promedios de la carrera de Abogacía de la UNS con suscripciones anuales a la base de datos Abeledo Perrot Online y códigos encuadernados.

ARTÍCULO 2: Aprobar el "Reglamento de Premios a Mejores Promedios y Seminarios del Departamento de Derecho de la UNS", que obra como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 3: De forma. Cumplido, archívese.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading "Luis...", with a long horizontal line extending to the left.

Negrin Beten, Valeria.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading "Luis...", with a long horizontal line extending to the left.A rectangular stamp with the word "RESPUESTA" in bold, capital letters, oriented vertically.

Mg. CARINA PAVELA TELLOSA
SEC. GENERAL DE ASESORIA
DPTO. DE DERECHO - UNS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 1709/09

Bahía Blanca, 3 de agosto de 2009

COMISION DE ENSEÑANZA

VISTO la nota presentada por la Abog. Laura Krotter, solicitando beca para el cursado de la Maestría en Derecho, con orientación penal, esta Comisión aconseja su otorgamiento.

Cintia Rodríguez

Aitor Arruiz

COMISION DE ENSEÑANZA
MAESTRIA EN DERECHO TOLOSA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 1690/09

Bahía Blanca, 3 de agosto de 2009

COMISION DE ENSEÑANZA

VISTO la nota presentada por Aurora Clementi, proponiendo a la Profesora Pamela Tolosa como Tutora de su trabajo de Seminario, esta Comisión aconseja su aprobación.

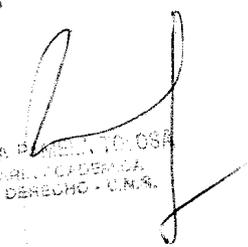

Cintia Rodríguez

Valeria Negrín Belén


Gelardi


Aiter Arruiz

COPIA


Mg. CATINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA DE DEPENDENCIA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. N° 1689/09

Bahía Blanca, 3 de agosto de 2009

COMISION DE ENSEÑANZA

VISTO la nota presentada por Juan Ignacio Morresi, solicitando autorización para realizar trabajo de Seminario proponiendo al Abog. Caimani como Tutor, esta Comisión aconseja su aprobación.

Cintia Rodríguez

Aitor Arruiz

Gelardi

LA COMISION

Ms. DIGNA RIVERA TOLOSA
COMISION DE ENSEÑANZA
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Solicitud de Regularidad
Alumno / a: Maria José Lopez Bionardo L.U. 46283

Con el dictamen de los profesores a fs. 17, pase a la Comisión de Enseñanza para conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 23 JUN 2009

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores J. C. Ramos, R. Yeralta
Mariscal y N. H. Montezano a fs. 17
esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 10/8/09

10 AGO 2009

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 19 AGO 2009

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR, DECANO
DEPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Solicitud de Reválida

Alumno / a: Janiel Velilla L. U. 45936

Con el dictamen del profesor a fs. J, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 23 JUN 2009

Marcela V. Pons
ABOG. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor Rector L. Kouzevski
a fs., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 3/8/09

Gerardo
GERARDO

Propietaria
CINTIA

Artor Arruiz
Artor Arruiz

10 AGO 2009

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 19 AGO 2009

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

COPIA

Camela Tolosa
MO. CAMILA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Solicitud de Perseguida*
Alumno / a: *Leal Patricios Juan Carlos* L.O. *44178*

Con el dictamen de los profesores a fs. *6/8*, pase a la Comisión de Enseñanza para conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, *3* JUL 2009

Marcela V. Pons
Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores *A. Bouzat, T.L.*
Montezanti y L. Centurion a fs. *6/8*
esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA *3/8/09*

BAHIA BLANCA,
Andrés Bouzat
ANDRES BOUZAT

Andrés Bouzat
ANDRES BOUZAT

10 AGO 2009

El Consejo Departamental en su reunión del día *10 AGO 2009*, aprobó dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 19 AGO 2009

Andrés Bouzat
ANDRES BOUZAT

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

SECRETARIA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Legitimación Interesa
Alumno /a: Daniela E. Laemmas L.U. 55129

Con el dictamen de los profesores a fs. 5/6, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 22 JUN 2009

Abogada
Abog. MARCELA V. PONG
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores J. Vallati, C.
Montet a fs. 1/6

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 3/8/09

Procurador
Procurador *Cintia*

GERARDO

El Consejo Departamental en su reunión del día 10 AGO 2009, aprobó dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 19 AGO 2009

ES COPIA

Abog. ANDRÉS BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

24
Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA CAJERINCA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



los p
e parte d
se prete

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

SUNTO: *Expte 487/09*
Alumno / a: *Juan S. Bertz* L. U. *92170*

Con el dictamen del profesor a fs. *IV y V*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **17 JUN 2009**

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor *Leopoldo Geraltta Garisaf*

a fs. *IV y V*, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, **10/08/09**

[Signature]
CENTRO

[Signature]

ES COPIA

[Signature]
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.